NACIONES UNIDAS

A

Asamblea General

Distr.
GENERAL

A/C.1/34/11
30 noviembre 1979
ESPAÑOL
ORIGINAL: INGLES

UN LIBRARY
1988 - 1980
UN/SA COLLECTION

Trigésimo cuarto período de sesiones
PRIMERA COMISION
Tema 46 del programa

APLICACION DE LA DECLARACION SOBRE EL FORTALECIMIENTO DE LA SEGURIDAD INTERNACIONAL

Carta de fecha 29 de noviembre de 1979 dirigida al Secretario General por el Representante Permanente de Polonia ante las Naciones Unidas

Cumpliendo instrucciones de mi Gobierno, tengo el honor de transmitir a Vuestra Excelencia la carta del Ministro de Relaciones Exteriores de la República Popular Polaca, Sr. Emil Wojtaszek, relativa a las medidas iniciadas por Polonia con miras a la aplicación cabal de la Declaración de las Naciones Unidas sobre la preparación de las sociedades para vivir en paz (resolución 33/73 de 15 de diciembre de 1978).

Agradeceré que Vuestra Excelencia disponga que la presente carta y el texto de la carta que le dirige el Ministro de Relaciones Exteriores de mi país se distribuyan como documentos oficiales de la Asamblea General en relación con el tema 46 del programa.

(Firmado) H. JAROSZEK
Embajador

ANEXO

Carta de fecha 23 de noviembre de 1979 dirigida al Secretario General por por el Ministro de Relaciones Exteriores de la República Popular Polaca

Hace casi un año, el 15 de diciembre de 1978, la Asamblea General aprobó durante su trigésimo tercer período de sesiones la Declaración sobre la preparación de las sociedades para vivir en paz. La República Popular Polaca, que tomó la iniciativa respecto de ese documento, considera que su aprobación es un éxito de todas las fuerzas que actúan en defensa de la paz, en favor del fortalecimiento de la seguridad y la expansión general de la cooperación amistosa entre las naciones. Interpretamos el vasto apoyo ofrecido a la Declaración por los Miembros de las Naciones Unidas con ese mismo espíritu.

A juicio de Polonia, el significado del documento deriva, entre otras cosas, del hecho de que por primera vez, con la participación activa de representantes de los gobiernos de una inmensa mayoría de los Estados del mundo, se formula en él el derecho inherente a todas las naciones y a todos los seres humanos a vivir en paz, sean cuales fueren su raza, sus convicciones, su idioma o su sexo. En este sentido, Polonia considera la Declaración sobre la preparación de las sociedades para vivir en paz como un documento político de pertinencia directa para las negociaciones sobre el desarme, que se desarrollan a diferentes niveles. Las iniciativas presentadas por Polonia y otros Estados de la comunidad socialista desempeñan su papel, reconocido en general, en estos debates y negociaciones, particularmente en el momento actual, que entraña posibilidades de graves consecuencias.

Realmente satisfecho por la aceptación de nuestra propuesta por parte de la comunidad internacional, no puedo menos que señalar en estas circunstancias que fue promovida, en particular, por las trágicas experiencias del pueblo de Polonia durante la segunda guerra mundial, cuyo cuadragésimo aniversario se ha cumplido recientemente. Precisamente estas experiencias y las conclusiones consiguientes han afectado profundamente la formación de nuestro pensamiento político de postguerra, animado por la aspiración de crear y fortalecer un clima de paz en el mundo a base de la convicción de que, pese a las diferencias de los sistemas políticos, todos los Estados deben guiarse por el deseo de mantener la paz.

Nos complacemos en señalar que la aprobación de la Declaración sobre la preparación de las sociedades para vivir en paz ha tenido trascendencia mundial. Sus disposiciones y principios han estimulado gran número de declaraciones, reuniones, debates y resoluciones. Deseo recordar solamente que la Declaración sobre la preparación de las sociedades para vivir en paz fue lo que movió al Consejo Ejecutivo de la UNESCO a aprobar en su 107a. reunión una resolución apropiada que hace referencia directa a la Declaración, reafirmando sus principios y encareciendo su aplicación. En la Sexta Conferencia General del Organismo para la Proscripción de las Armas Nucleares en la América Latina (OPANAL), celebrada en Quito, sus participantes también adoptaron una resolución, basada en las disposiciones de la Declaración, sobre el derecho de los pueblos de la región a vivir en paz.

Tengo el honor de informar a Vuestra Excelencia de que Polonia, como iniciadora de la Declaración sobre la preparación de las sociedades para vivir en paz, estima que tiene el honroso deber de emprender actividades en favor de su aplicación. El objetivo supremo que nos hemos fijado a este respecto es la creación y el fortalecimiento de un clima y de condiciones propicios para la existencia pacífica de nuestra generación y de las generaciones futuras, la amistad, la comprensión mutua y la cooperación pacífica entre los Estados, y para el acrecentamiento de la prosperidad de las naciones en condiciones de paz. Así es como concebimos la vida en paz, derecho que ha sido consagrado en la Declaración.

Pocos días después de que la Asamblea General de las Naciones aprobó la Declaración, el Parlamento de la República Popular Polaca aprobó su propia resolución sobre el documento. El gran número de entrevistas de prensa, declaraciones por la radio y la televisión de destacados representantes de la vida política, cultural y científica de Polonia, debates entre expertos y en los círculos de maestros, profesionales y jóvenes, constituyen una prueba convincente de la determinación del pueblo polaco de promover las ideas acerca de la preparación de las sociedades para vivir en paz y de la aplicación de los principios de la Declaración.

El 18 de octubre de 1979, el Consejo de Ministros de la República Popular Polaca adoptó una decisión relativa a la aplicación por Polonia de la Declaración sobre la preparación de las sociedades para vivir en paz.

La educación y la enseñanza escolar de los niños y jóvenes constituyen una de las esferas en que Polonia se propone concentrar sus esfuerzos para asegurar la aplicación más cabal posible de la Declaración. La decisión del Consejo de Ministros entraña la insistencia cada vez mayor en la idea de prepararse para vivir en paz en todos los niveles del sistema escolar y educativo del país. En consecuencia, los programas lectivos en historia, ciencias sociales, geografía, educación cívica, etc. se referirán en particular a factores tales como el respeto y el reconocimiento de las realizaciones de otros países, las relaciones actuales entre la vida cultural en Polonia y las culturas de otros países, etc. Con miras a estos propósitos existen entre otras cosas planes que Polonia ya ha iniciado, para la verificación de textos escolares, particularmente los de historia y geografía, en colaboración con las autoridades competentes de otros países, y la inclusión de cuestiones pertinentes a la preparación para vivir en paz en los programas de capacitación de maestros, la mejora de sus conocimientos, etc. En lo que respecta a la educación superior, la decisión prevé que se refleje adecuadamente el tema de la Declaración, tanto en la actividad didáctica entre los estudiantes, sobre todo en las clases y conferencias, y en las investigaciones y publicaciones científicas, principalmente en las esferas de las ciencias sociales y las humanidades.

La decisión del Consejo destaca especialmente el importante papel de la ciencia y la cultura en la difusión de las ideas de la Declaración. El Gobierno de la República Popular Polaca confía en que tanto la labor como la voz de los científicos y artistas polacos se sume, en apoyo de la Declaración, a los esfuerzos de los intelectuales de otros países por popularizar sus principios y propósitos. La decisión prevé una mayor promoción y el premio a las realizaciones científicas y culturales que manifiesten y difundan mejor los ideales de la Declaración en la

literatura, la escultura, la pintura, etc. El motivo supremo de la decisión del Consejo de Ministros en estas últimas esferas en su convencimiento de que los científicos e intelectuales pueden coadyuvar de manera significativa, mediante su potencial creativo, a la estructuración de los procesos socioeconómicos necesarios para asegurar una cooperación internacional pacífica y revelar y divulgar todas las ventajas que la vida en paz y la labor pacífica pueden realmente ofrecer.

Otra esfera de actividad es la de la información pública. La decisión subraya la importancia de los medios de información pública en la amplia divulgación de la idea de la preparación para vivir en paz y para familiarizar al pueblo polaco y a la opinión pública mundial con los esfuerzos que despliegan Polonia y otros países en pro de la aplicación de la Declaración, inclusive las actividades de información por parte de instituciones apropiadas de la prensa y las empresas editoras de libros merced a la publicación de declaraciones, artículos y comentarios relativos a la aplicación de la Declaración.

En el foro internacinal, Polonia participará activamente en los esfuerzos de las Naciones Unidas y de la UNESCO y otras organizaciones internacionales, intergubernamentales y no gubernamentales, para la aplicación de los principios y disposiciones de la Declaración. Se ha proyectado aumentar el número de escuelas polacas asociadas con la UNESCO, y se mejorará y popularizará su funcionamiento. Se organizarán en Polonia campamentos anuales de la UNESCO que utilizarán idiomas extranjeros.

En sus relaciones bilaterales, Polonia se referirá al tema de la Declaración en conversaciones y consultas con representantes de los gobiernos de otros países a diversos niveles, para iniciar una cooperación bilateral tangible. Considerando la reacción, hasta ahora positiva, que ha provocado la Declaración en todo el mundo, Polonia seguirá refiriéndose a la Declaración en los comunicados de visitas oficiales, en las declaraciones entre Estados, en los acuerdos y demás documentos internacionales, particularmente en el contexto del fortalecimiento de los esfuerzos tendientes a la distensión y el desarme. En otras palabras, la intención de Polonia es iniciar y encauzar, con ese espíritu, una cooperación bilateral y multilateral concreta en las esferas a que se refiere la Declaración, especialmente en la política de información pública, académica, cultural y otras actividades conexas.

En nuestra opinión, las organizaciones políticas, cívicas, profesionales, femeninas y de la juventud pueden cumplir un papel significativo en la aplicación de las disposiciones de la Declaración. Estas organizaciones podrían iniciar estudios del contenido de la Declaración y de la difusión de la idea de preparar a las sociedades para vivir en paz en sus respectivos medios locales y en los contactos bilaterales y multilaterales con las sociedades de otros países.

He descrito brevemente a Vuestra Excelencia las actividades y los planes actuales de Polonia para el futuro respecto de la aplicación de la Declaración sobre la preparación de las sociedades para vivir en paz. Creo sinceramente que serán recibidos con interés y obtendrán una respuesta positiva por parte de los Estados Miembros de las Naciones Unidas, y que contarán con la comprensión y el apoyo de Vuestra Excelencia.

Aprovecho la oportunidad, señor Secretario General, para reiterarle las seguridades de mi consideración más distinguida y mis sentimientos de profunda estima por su labor al poner en práctica los elevados ideales de las Naciones Unidas.

(Firmado) Emil WOJTASZEK
Ministro de Relaciones Exteriores